INFORME DE SUPERVISIÓN N° 01

DEL CONTRATO				
CONTRATO No.:	072-2026	**FECHA:**	26 DE ENERO DE 2026	
PROCESO:	MC-001-2026			
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CURITÍ			
CONTRATISTA:	**ECOSANGIL S.A.S E.S.P**			
C.C. No.:	**NIT: 900.328.213-6**			
R.L.	**TANYA GISELA VESGA LIZARAZO** **C.C. 1.100.965.614 de San Gil**			
OBJETO:	RECEPCIÓN TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS ORGÁNICOS E INORGÁNICO GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE CURITI – SANTANDER.			
VALOR:	**CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($48.825.000) M/CTE**			
VALOR TOTAL RUBRO:	**RUBRO**		**VALOR**	**PORCENTAJE**
	2.3.2.02.02.009.40.4003.4003010.00		$48.825.000	100 %
PLAZO INICIAL:	**DOS (02) MESES O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS**, lo que ocurra primero, contados a partir de la suscripción del acta de inicio de los trabajos, previos los requisitos de suscripción y legalización.			
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato será cancelado por actas parciales, de acuerdo a la fecha del acta de inicio del contrato, al avance de la prestación de los servicios y al precio pactado por cada tonelada dispuesta en el relleno sanitario. El contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales y a la liquidez con la que cuente el MUNICIPIO. El valor contempla todos los costos y gravámenes a que haya lugar, es decir, los establecidos por las leyes, Ordenanzas y Acuerdos Municipales. Por lo tanto, el Contratista no tendrá más derecho que a los valores expresamente convenidos y en ningún caso genera relación laboral, ni prestaciones sociales. Dicho pago se realizará previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social Integral de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corren por cuenta del CONTRATISTA, para cuyos efectos el Municipio hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordena la Ley. Para proceder al pago el contratista deberá allegar a la Secretaria de Hacienda Municipal: • Acta de Recibo parcial • Certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. • Factura de venta o cuenta de cobro según corresponda. • Aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, según corresponda, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1150 de 2007 y demás normas que regulan la materia. El valor contempla todos los costos y gravámenes a que haya lugar, es decir, los establecidos por las leyes, Ordenanzas y Acuerdos Municipales. Por lo tanto, el Contratista no tendrá más derecho que a los valores expresamente convenidos y en ningún caso genera relación laboral, ni prestaciones sociales.			
C.D.P. No.:	**25-00004**	**FECHA:**	13 DE ENERO 2026	
R.P. No:	**25-00070**	**FECHA:**	28 DE ENERO 2026	
RUBRO PRESUPUESTAL:	2.3.2.02.02.009.40.4003.4003010.00 “Usuarios con acceso al servicio de Aseo”			

DE LOS ADICIONALES			
TIPO DE ADICIÓN:	**ADICIÓN:**	N/A	
	PRORROGA:	N/A	
	OTRO SI:	N/A	
C.D.P. ADICIONAL No:	N/A	**FECHA:**	N/A
R.P. ADICIONAL No:	N/A	**FECHA:**	N/A
RUBRO PRESUPUESTAL:	N/A		
VALOR ADICIONAL:	N/A		
PLAZA ADICIONAL:	N/A		

DE LA SUPERVISIÓN	
SUPERVISOR:	Secretaria de Planeación e Infraestructura
FECHA DE INICIACIÓN:	28 DE ENERO DEL 2026
FECHA TERMINACIÓN:	27 DE MARZO DEL 2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO

DEL LOS ASPECTOS FINALES		
SEGURIDAD SOCIAL:	**MES:**	ENERO 2026
Es viable efectuarse el PAGO PARCIAL por valor de:	**OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO QUINCE PESOS ($8.840.115) M/CTE.**	
RUBRO:	2.3.2.02.02.009.40.4003.4003010.00	
VALOR:	$8.840.115.oo	

La supervisión del presente proceso es llevada a cabo por el Secretaría de Planeación e Infraestructura, por lo cual se revisa el cumplimiento de las actividades contempladas dentro del mismo, así como el pago de la seguridad del mes correspondiente.

Este informe tiene como finalidad presentar en forma detallada como se ejecutaron las actividades planteadas en el contrato de prestación de Servicios 072-2026. Del proceso MC-001-2026, las cuales realiza el empresa Contratista **ECOSANGIL S.A.S. - E.S.P, con Nit 900.328.213-6,** representada legalmente por el señor **TANIA GISELA VESGA LIZARAZO** identificado con la cedula de ciudadanía No. **1.100.965.614** de San Gil, contrato que en la actualidad adelanta la administración municipal de Curití Santander; a continuación, se presenta el listado de las actividades ejecutadas.

El municipio de Curití como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Para lograr tales propósitos, La Constitución Política en el artículo 339 estableció que "Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos…".

El municipio Curití- Santander se destaca por ser un municipio moderno y competitivo, generador de espacios democráticos y participativos mediante el impulso del desarrollo institucional, enfocado a satisfacer necesidades básicas de la población, el desarrollo social, económico, cultural, agropecuario y ecológico, mediante la implementación de políticas específicas dirigidas al mejoramiento de la calidad de vida y de convivencia de sus habitantes, logrando afianzar su identidad regional, articulado con el desarrollo de la misma, y convirtiéndose en uno de los más destacados en el ámbito departamental, enfocado hacia un horizonte durante los próximos años y el contrato a celebrarse se relaciona con esta misión porque La administración municipal, debe realizar acciones que garanticen el cumplimiento de las expectativas y metas trazadas en este sector tan importante para la comunidad como es el saneamiento básico con miras a obtener un ambiente sano.

El municipio Curití es el responsable y prestador directo del servicio público de aseo, entendiéndose este último como *"El servicio de recolección municipal de residuos principalmente sólidos"*, por lo cual, para la administración municipal es de vital importancia que se preste el manejo adecuado de estos residuos y con continuidad, calidad y cobertura acorde a lo definido en el Decreto 2981 de 2013, ya que existe un conjunto de medidas que deben tomarse en cuenta para prevenir enfermedades dentro de una población y dentro de éstas, el manejo adecuado de los desechos sólidos es una de las más importantes.

Un residuo es cualquier objeto, material, sustancia o elemento sólido, semisólido, líquido o gaseoso resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales o de servicios, que el generador abandona, rechaza o entrega y que es susceptible de aprovechamiento o transformación en un nuevo bien, con valor

económico o de disposición final. Los residuos sólidos se dividen en aprovechables y no aprovechables. Igualmente, se consideran como residuos sólidos, entre otros, aquellos provenientes del barrido y limpieza de áreas y vías públicas, corte de césped y poda de árboles.

Residuos convencionales: son objetos, materiales, sustancias o elementos sólidos que, por su naturaleza, uso, consumo y/o contacto con otros elementos, objetos o productos no son peligrosos el generador abandona, rechaza o entrega siendo susceptibles de aprovechamiento o transformación en un nuevo bien, con valor económico o de disposición final. Los residuos sólidos se dividen en aprovechables y no aprovechables.

Residuos especiales: son objetos, elementos o sustancias que se abandonan, botan, desechan, descartan o rechazan y que por su naturaleza, uso, contacto, cantidad, concentración o características son infecciosos, tóxicos, combustibles, inflamables, explosivos, corrosivos, radiactivos, reactivos o volatilizables y pueden causar riesgo a la salud humana o deteriorar la calidad ambiental hasta niveles que causen riesgo a la salud humana.

Así mismo se consideran residuos peligrosos los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con dichos residuos y requieren un manejo especial. Quedan incluidos en esta denominación, los residuos que en forma líquida o gaseosa se empaquen o envasen.

Separación en la fuente: es la clasificación de los residuos en el sitio donde se generan para su posterior eliminación y/o aprovechamiento.

Así mismo dando cumplimiento a lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS se hace la recolección de los residuos separando en la fuente para lo cual se tienen días establecidos para los diferentes tipos de residuos, así como la recolección de residuos en algunas veredas del municipio ampliando así el servicio dando un mejor manejo al medio ambiente.

SOPORTE DE PAGO:

Dentro del proceso contrato de prestación de Servicios N° 072-2026, del proceso MC-001-2026**,** suscrito entre el municipio de Curití - Santander y la empresa **ECOSANGIL S.A.S E.S.P**. con Nit 900.328.213-6 representada legalmente por el señor **TANYA GISELA VESGA LIZARAZO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.100.965.614 de San Gil, en la cláusula Quinta se especifica la forma de pago así: El valor del contrato será cancelado por actas parciales, de acuerdo a la fecha del acta de inicio del contrato, al avance de la prestación de los servicios y al precio pactado por cada tonelada dispuesta en el relleno sanitario. El contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales y a la liquidez con la que cuente el MUNICIPIO. El valor contempla todos los costos y gravámenes a que haya lugar, es decir, los establecidos por las leyes, Ordenanzas y Acuerdos Municipales. Por lo tanto, el Contratista no tendrá más derecho que a los valores expresamente convenidos y en ningún caso genera relación laboral, ni prestaciones sociales. Dicho pago se realizará previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social Integral de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corren por cuenta del CONTRATISTA, para cuyos efectos el Municipio hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordena la Ley. Para proceder al pago el contratista deberá allegar a la Secretaria de Hacienda Municipal: • Acta de Recibo parcial • Certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. • Factura de venta o cuenta de cobro según corresponda. • Aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, según corresponda, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1150 de 2007 y demás normas que regulan la materia. El valor contempla todos los costos y gravámenes a que haya lugar, es decir, los establecidos por las leyes, Ordenanzas y Acuerdos Municipales. Por lo tanto, el Contratista no tendrá más derecho que a los valores expresamente convenidos y en ningún caso genera relación laboral, ni prestaciones sociales.

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	VALOR
CDP N°	25-00004	13 DE ENERO 2026	$48.825.000
RP N°	25-00078	28 DE ENERO 2026	$48.825.000

1. VALOR FISCAL DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN DEL APORTANTE	VALOR FISCAL
MUNICIPIO DE CURITI	$48.825.000

MUNICIPIO DE CURITI ADICIONAL	$000
TOTAL DE CONTRATO	**$48.825.000**

2. PAGO A EFECTUAR

Se autoriza el Pago parcial N° 01, de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	VALOR FISCAL
ACTA DE PAGO PARCIAL N° 01	$8.840.115
TOTAL DE PAGOS	**$8.840.115**

3. BALANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR INICIAL	CODIGO DE PRODUCTO	VALOR EJECUTADO
	$48.825.000	**4003010**	
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	**$0,00**	**N/A**	
VALOR ACTA DE PAGO PARCIAL No. 01		4003010	$8.840.115
SALDO POR EJECUTAR		4003010	$39.984.885
SUMAS IGUALES	**$48.825.000**		**$48.825.000**

RELACION DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

El Municipio de Curití ha producido en el periodo comprendido del veintiocho (28) al treinta y uno (31) del mes de enero del año 2026, un total SESENTA Y TRES TONELADAS TREINTE Y SIETE KILOS (63,370) de material orgánico, reciclaje e inorgánico, las cuales han sido recibidas por la empresa ECOSANGIL S.A.S. - E.S. P, A continuación, se hace la relación así:

RELACIÓN DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
MUNICIPIO DE CURITI, ENERO DE 2026

ÍTEM	CONDUCTOR	PLACAS DE VEHÍCULO	FECHA		TIPO DE MATERIAL			TOTAL TONELADAS
			DÍA	DESCRIPCIÓN	ORGÁNICO	RECICLABLE	INERTE	
1	MOISES ARENALES	OSE 550	MIÉRCOLES	28/01/2026	0,000	1,962	8,408	10,370
2	MOISES ARENALES	OSE 550	MIÉRCOLES	28/01/2026	0,000	0,000	11,200	11,200
3	MOISES ARENALES	OSE 550	JUEVES	29/01/2026	0,000	1,569	8,471	10,040
4	MOISES ARENALES	OSE 550	VIERNES	30/01/2026	9,348	2,012	0,000	11,360
5	MOISES ARENALES	OSE 550	VIERNES	30/01/2026	10,377	0,963	0,000	11,340
6	MOISES ARENALES	OSE 550	SÁBADO	31/01/2026	8,190	0,870	0,000	9,060
				TOTAL TONELADAS MES 2025	27,915	7,376	28,079	63,370

Así mismo se supervisa: Pago de seguridad social, correspondiente al mes de enero de 2026.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

RECEPCIÓN RESIDUOS SÓLIDOS CURITI

CAMION COMPACTADOR DEL MUNICIPIO DE CURITI







MANEJO DE MATERIAL RECICLABLE





MANEJO DE MATERIAL APROBECHABLE





SISTEMA PASIVO DE EVACUACIÓN DE GASES CELDA ACTUAL DE TRABAJO





SISTEMA PARA EL MANEJO ACTUAL DE LIXIVIADOS



PROCESO DE APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS





COBERTURA DE FORMA CONTINUA CELDA ACTUAL DE TRABAJO



PROCESO DE COMPOSTAJE









En constancia de lo anterior se firma en Curití, Santander a los doce (12) días del mes de febrero de 2026.

EL SUPERVISOR,

NICOLAS PEINADO VANEGAS
Secretario de Planeación e Infraestructura
Supervisor